



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2014, en el punto 2 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión de Estudios Propios: 2.1. Aprobación, si procede, de precios públicos de los estudios propios para el curso académico 2014/2015**

ACORDO:

A propuesta del Vicerrectorado de Política Académica, aprobar el precio público de los estudios propios para el curso académico 2014-2015, que a continuación se relacionan:

Tipo	Denominación	Matricula	Euros/Curso	Autorización módulos sueltos
Máster Propio	Comunicación de Empresa y Publicidad		4.980	Si
Diploma de Especialización	Consultoría y Asesoramiento para Profesionales del Emprendimiento		1.000	
Experto Universitario	Auditoría Sociolaboral		1.650	Si
Experto Universitario	Farmacología para informadores Técnicos Sanitarios		1.180	
Experto Universitario	Gestión de la Responsabilidad Social	Ordinaria	1.155	Si
		Becas parados larga duración	855	
Diploma de Extensión Universitaria	Guía Canino de Rescate de Aludes		2.400	
Certificación de Extensión Universitario	Gestión de Responsabilidad Social	Ordinaria	1.155	
		Becas parados larga duración	855	
Certificación de Extensión Universitario	Gestión de las Relaciones Laborales		0	Si
Certificación de Extensión Universitario	Gestión Social de las Relaciones Laborales		0	Si

El precio para el Máster Propio en Gestión de Proyectos Socioeducativos se aprueba como se detalla a continuación:

Módulo	Denominación	Precio
Primero	Los Referentes Teórico-epistemológicos de la acción socioeducativa	330
Segundo	Diseño y evaluación de programas y proyectos socioeducativos	330
Tercero	Desarrollo y gestión de proyectos socioeducativos	1.000
Cuarto	Prácticum	170
Quinto	Trabajo de fin de máster	170



El precio para participantes de este Máster Propio en Gestión de Proyectos Socioeducativos que hayan realizado el Diploma de Especialización en Diseño y Desarrollo de Políticas y Programas de Intervención Socioeducativa podrá tener un descuento de hasta un 40 % tras el estudio individualizado de cada solicitud.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

Zaragoza, 22 de diciembre de 2014